

An aerial photograph of a sandy beach with several pieces of weathered driftwood scattered across the sand. The lighting creates long shadows, suggesting a low sun position. The text is overlaid in the center of the image.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIALIDAD



C|38

Correduría Pública 38 | Jalisco

Documento Confidencial

- El documento Confidencial se define como un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable (persona física o persona moral) que es puesto a disposición entre los empleados y/o clientes del responsable de la información, y el cual contiene secretos industriales.

¿Que es un secreto industrial?

- Se considera secreto industrial toda información de aplicación industrial o comercial que guarde una persona física o moral con carácter confidencial, que le signifique obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma.

Finalidad de la implementación del sistema Confidencialidad

- La finalidad de implementar un sistema de protección a la confidencialidad es la de poder, ejercer el derecho de protección que la ley prevé. Si el sistema no existe, no se puede exigir responsabilidad a quien da mal uso a información confidencial. Se trata pues, de constituir

pruebas que serán indispensables en el caso de tener la necesidad de demandar a quien haya violado la confidencialidad .



Nuestros Servicios

Los servicios que se ofrecen para la debida Implementación del Sistema de Confidencialidad, incluyen una asesoría general para la aplicación e implementación del sistema, que en especial consiste en:

- 1.- Elaboración de contratos de confidencialidad con empleados;
- 2.- Elaboración de cláusula de privacidad para contratos con terceros.
- 3.- Elaboración de Aviso de

Confidencialidad en correos electrónicos;

- 3.- Elaboración de Aviso de Privacidad en pantallas de cómputo;
- 4.- Protección de expedientes físicos;
- 5.- Certificación de hechos en la que se certifica que el sistema está operando.